I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000317

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 19 FEB 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0822/2014; el Ord. Nº800/0170/2014 de la Dirección de Obras Municipales; los Decretos Exentos Nº202/1259/2011, N°202/1404/2011, N°202/1558/2011, Nº202/1939/2011, N°202/2050/2012, N°202/2287/2012 y N°202/2522/2012; fotocopia del Acta de Recepción Definitiva de Obras Sin Observaciones, de fecha 25 de octubre de 2013, de la Comisión de Recepción de Obras; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1259/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada denominada **"CONSTRUCCIÓN PISCINA LÚDICA DE NADADORES" ID812-36-LP11,** cuyas aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento N°202/1404/2011.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1558/2011, se adjudicó la propuesta pública denominada **"CONSTRUCCIÓN PISCINA LÚDICA Y DE NADADORES PARQUE MUNICIPAL CERRILLOS", código BIP N°30068887-0**, ID 812-36-LP11, a la empresa **Constructora Sinamaika Ltda.,** R.U.T. N°78.861.300-8, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/1939/2011.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2050/2012, se autorizó el aumento de obras, por el plazo del Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN PISCINA LÚDICA Y DE NADADORES PARQUE MUNICIPAL CERRILLOS",** cuyo ampliación del contrato fueron aprobados mediante Decretos Exentos N°202/2287/2012 y N°202/2522/2012.

El Acta de fecha 25 de octubre de 2013 suscrita por la Comisión de Recepción de Obras respectiva.

D E C R E T O:

1. Liquídase el Contrato denominado **"CONSTRUCCIÓN PISCINA LÚDICA Y DE NADADORES PARQUE MUNICIPAL CERRILLOS", código BIP N°30068887-0,** de fecha 08 de septiembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Empresa **CONSTRUCTORA SINAMAIKA LTDA.,** R.U.T. N°78.861.300-8, representada legalmente por don Pedro Arellano López, por cuanto la obra se encuentra concluida en todos los procesos técnicos y administrativos sin observaciones, como consta en el Acta de Recepción Definitiva de Obras Sin Observaciones, suscrita con fecha 23 de octubre de 2013, por la Comisión de Recepción de Obras respectiva.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000317

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

2. Devuélvase las Boletas de Garantía por la Buena Ejecución y Calidad de los Materiales presentada por la contratista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.

Distribución:
Contratista
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Secplan
Gobierno Regional Metropolitano
Página Web